



Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 05781-R-06; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria a elecciones, de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, consejeros al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo por zona norte y por zona sur y Asambleísta en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo del Rectorado;

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 102/06 y modificatoria Resolución N° 112/06 realiza la correspondiente convocatoria, para el día 5 de diciembre de 2006, en la que se establecen los cargos a elegir, la fecha de toma de posesión de los consejeros electos, se constituye la Junta Electoral, el Tribunal de Alzada, etc,

Que conforme dispone el artículo 38 del Estatuto Universitario el Consejo Superior se conforma con dos representantes del Claustro del Personal de Administración y Apoyo, elegido uno de ellos entre los miembros de la carrera que se desempeñan en las Unidades de Río Gallegos y Río Turbio y en el Rectorado, y otro de ellos entre los que se desempeñan en las Unidades de Caleta Olivia y San Julián;

Que con fecha 7 de diciembre de 2006 la Junta Electoral designada al efecto, mediante Resolución N° 17 que obra a fs. 907 del expediente indicado en el visto, proclama como consejero superior titular zona sur al agente Pedro Samuel Pacheco y como consejeros superiores suplentes a los siguientes agentes:

- 1er. suplente Augusto Alejandro Gramajo
- suplente localidad Katia Gisella Ruth Fumagalli
- suplente del 1er. suplente localidad Pedro Santiago Alarcón

Que conforme lo establece el artículo 4° de la Ordenanza 054 el Consejo Superior debe aprobar la designación de los consejeros electos en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones hace suyo el proyecto de resolución obrante a fs. 955 del expediente indicado en el visto y recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario resulta aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

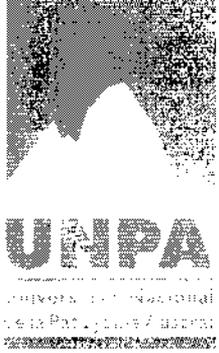
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

Resolución Nro. 002/07-CS-UNPA

**ES COPIA**

AQUIA H. MUÑOZ  
Secretaría Consejo Superior

DR. PEDRO SAMUEL PACHECO  
Rector



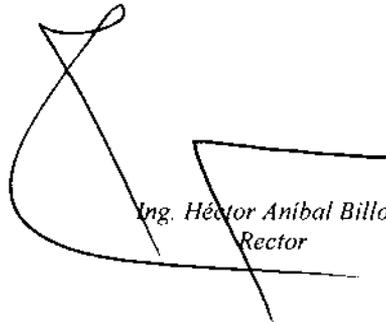
**ARTICULO 1°:** NOMINAR como consejeros al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo Zona Sur a:

Titular Pedro Samuel Pacheco                      Suplente de localidad Katia Gisella Ruth Fumagalli  
Suplente Augusto Alejandro Gramajo            Suplente de localidad Pedro Santiago Alarcón

**ARTICULO 2°:** ESTABLECER que el mandato de los consejeros nominados en el Artículo 1° comenzará a regir a partir del 26 de abril del año 2007 y hasta el 25 de abril del año 2009 inclusive.

**ARTICULO 3°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector